

PAÍS PERDIDO

El Afganistán que queda: tribalismo en disfraz islámico

INTERNACIONAL

09_09_2021



Anna Bono



Quizás en Afganistán, las niñas podrán ir a la escuela, incluso asistir a la universidad siempre que estén separadas de los niños; y las mujeres podrán trabajar, al menos en ciertos sectores y bajo ciertas condiciones. Incluso los talibanes entienden que vale la

pena educar a las mujeres, lo poco que sirve, y dejarlas trabajar. Para asegurarse de que sigan siendo sumisas y dependientes de sus jefes de familia, ya sean maridos, padres, cuñados, hermanos o hijos, saben que es suficiente estar atentos para que la estructura patriarcal y autoritaria de la sociedad islámica y sus instituciones estén obligatoriamente salvaguardadas.

Son en gran parte instituciones tomadas de sociedades tribales preislámicas, arcaicas, que las han transmitido a lo largo de los siglos, con el debido respeto y tributado a los antepasados a quienes se atribuye su fundación. El islam los ha fortalecido aún más al adoptarlos: exigen respeto, porque están prescritos por el Corán, la palabra de Dios no creada y practicadas por el profeta Mahoma, el infalible.

Entre todas, el matrimonio concertado, preferiblemente precoz, puede considerarse una piedra angular de las sociedades arcaicas y en Afganistán siempre se ha practicado ampliamente. Especialmente en las zonas rurales son frecuentes dos tipos de matrimonios concertados: el llamado intercambio entre dos familias, cada una de las cuales se compromete a casar a una hija con un hijo del otro para estrechar lazos, consolidar una alianza política o económica; y el *baad*, que en cambio pone fin a una pelea, una disputa entre dos familias, y prevé que una de las dos entregue a una hija como esposa.

Ya ahora que por ley la edad mínima para contraer matrimonio es de 16 años para las mujeres y 18 para los hombres, muchas niñas se casan a los 15 años, con el consentimiento de su padre o de un tribunal islámico, e incluso antes. Unicef estima que un tercio de las mujeres afganas se casan antes de los 18 años. Además de concertarse, los matrimonios precoces también son evidentemente forzados. Ya sea que los talibanes reconozcan o no el derecho de las mujeres a estudiar, la primera consecuencia de los matrimonios precoces es que las niñas y las jóvenes dejan de ir a la escuela. Uno de los problemas recurrentes también son los embarazos de alto riesgo. La alta tasa de mortalidad materna en Afganistán (638 mujeres pierden la vida durante el embarazo y el parto por cada 100.000 nacimientos) se debe en gran medida a la edad demasiado temprana de muchas madres.

Los musulmanes se consideran autorizados para casarse con niñas porque el Profeta Muhammad se casó con Aisha, una de sus esposas, cuando tenía seis años y consuma el matrimonio cuando tenía nueve. En 1979, tan pronto como los ayatolás llegaron al poder en Irán, una de las primeras órdenes del líder supremo Jomeini fue llevar la edad legal para contraer matrimonio para las mujeres a los nueve años.

Si los talibanes podrán renunciar a la obligación del burka, como dicen, es porque podrán dejar a las familias el cuidado de instituciones perpetuas como el matrimonio concertado, forzado y precoz, entre otro (como el precio de la novia, poligamia, harem, la segregación parcial o total de las mujeres), sabiendo que pueden contar con la colaboración convencida de millones de hombres y mujeres, en Afganistán como en cualquier otro lugar.

Para sugerir que realmente han cambiado como sostienen, incluso podrían renunciar a lapidar a las adúlteras, confiando en que sean las familias, en el secreto del hogar, quienes recuperarán el honor perdido debido a la conducta inapropiada de un miembro de la familia al infligirle a la culpable castigos físicos severos, hasta la muerte en el caso de las infracciones más graves. Si aún no son previstos en la legislación afgana, será suficiente introducir circunstancias atenuantes para quienes matan a un miembro de la familia por motivos de honor para evitar sanciones graves.

Es así como en muchos países islámicos se legitima la autoridad de los jefes de familia y se reconoce su derecho, y de hecho su deber, de velar por el buen nombre de la propia familia, incluso a costa de matar. Sucede en Kuwait, Pakistán, Bangladesh, Egipto, Nigeria, Mali... También en Jordania, donde las mujeres están mucho más protegidas que en otros países musulmanes: quienes matan por honor disfrutan de la indulgencia de la ley que, incluso para no arriesgar con frecuencia ni un día en la cárcel o como mucho unos años, es aclamado a su regreso a la libertad por familiares y vecinos orgullosos de él. Desde hace décadas, la misma casa real ha intentado sin éxito que el parlamento enmiende los dos artículos de la ley que en realidad absuelven a quienes matan por honor y aún el país tiene una de las tasas más altas de asesinatos por honor en el mundo. Entonces, para decretar la muerte de una niña jordana basta con que la hayan sorprendido hablando en público con un hombre que no es pariente o que se la haya visto desviarse sin motivo del camino habitual entre el hogar y la escuela o el trabajo.

Ya sea que los gobiernos los toleren o intenten sancionarlos, en casi todos los Estados islámicos los asesinatos por honor son aprobados por una gran parte de la población y los códigos tribales prevalecen sobre los sistemas legales. Es fácil silenciar a quienes no están de acuerdo acusándolos de ser un provocador a sueldo de Occidente que difunde la degradación moral. También ocurre en Afganistán, con o sin los talibanes.